Emboscada, 28 de mayo de 2016

ADDENDA N.1

CONTRATACION DIRECTA N.09/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en llamado denominado ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA*** la Adenda N° 1 a los documentos de la contratación. Las modificaciones son las siguientes:
Se incluirá como requisito para la evaluación de las ofertas lo establecido en la Resolución DNCP 1.173/16:

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del y del veinte por ciento (20/o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será Declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Lotes, Ítems)".
Atentamente

RUBEN ISMAEL CAÑETE NOTARIO
ENCARGADO DE UOC